

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Significado de abreviaturas y símbolos	
+	aprobado
-	rechazado
↓	decae
R	retirado
VN (... , ... , ...)	votación nominal (a favor, en contra, abstenciones)
VE (... , ... , ...)	votación electrónica (a favor, en contra, abstenciones)
vp	votación por partes
vs	votación por separado
enm.	enmienda
ET	enmienda de transacción
PC	parte correspondiente
S	enmienda de supresión
=	enmiendas idénticas
§	apartado
art.	artículo
cons.	considerando
PR	propuesta de Resolución
PRC	propuesta de Resolución común
SEC	votación secreta

1. Estado de las negociaciones con el Reino Unido

Propuestas de Resolución: B8-0676/2017, B8-0677/2017

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Propuesta de Resolución B8-0676/2017 (EFDD)					
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	-	59, 591, 26
Propuesta de Resolución B8-0677/2017 (PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE)					
§ 1	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	537, 78, 66
Después del § 1	17	GUE/NGL	VN	-	108, 458, 123
§ 2	1	ALDE, PPE, S&D, GUE/NGL, Verts/ALE	vp		
			1/VN	+	641, 34, 14
			2	+	
Después del § 2	18	GUE/NGL		-	
§ 3	8	EFDD	VN	-	62, 597, 31
			vp		
			1	+	
			2	+	
			3/VN	+	571, 62, 56
			4/VN	+	572, 68, 49
§ 5	10	EFDD	VN	-	135, 538, 16
Después del § 5	9	EFDD	VN	-	66, 612, 10
§ 7	§	texto original	VN	+	558, 76, 54
§ 8, guion 1	12	EFDD	VN	-	55, 595, 36
§ 8, guion 2	§	texto original	vp		

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
			1	+	
			2/VN	+	547, 84, 55
§ 8, guion 3	13	EFDD	VN	-	75, 584, 28
§ 8, guion 4	14	EFDD	VN	-	57, 594, 34
§ 8, guion 5	§	texto original	VN	+	562, 79, 46
§ 8, guion 8	16	EFDD	VN	-	105, 553, 29
§ 8, después del guion 8	15	EFDD	VN	-	70, 592, 25
	11	EFDD	VN	-	69, 594, 24
§ 10	3	EFDD	VN	-	65, 500, 121
	§	texto original	VN	+	543, 76, 66
§ 12	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	562, 70, 54
§ 13	§	texto original	VN	+	565, 65, 58
§ 14	§	texto original	VN	+	559, 70, 57
Después del visto 1	4	EFDD	VN	-	87, 592, 11
Considerando C	5	EFDD	VN	-	59, 604, 24
Considerando D	§	texto original	VN	+	573, 54, 61
Considerando G	6	EFDD	VN	-	134, 529, 23
	1	+			
	2/VN	+	620, 65, 4		
Considerando I	7	EFDD	VN	-	101, 551, 34
Considerando M	§	texto original	VN	+	575, 58, 54

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Después del considerando O	2	ALDE, PPE, S&D, GUE/NGL, Verts/ALE		+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	556, 62, 68

Solicitudes de votación nominal

EFDD: enmiendas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, §§ 3 (3.ª y 4.ª partes), 7, 8, guion 2 (2.ª parte), 10, 12 (2.ª parte), 13, 14, considerandos D, G (2.ª parte), M, votación final (B8-0677/2017), votación final (B8-0676/2017)

GUE/NGL: enmienda 17

ENF: § 8, guion 5

ECR: enmienda 1 (1.ª parte)

Solicitudes de votación por separado

ENF: § 10

Solicitudes de votación por partes

EFDD:

§ 1

1.ª parte: «Acoge con satisfacción el informe conjunto sobre los avances presentado por los negociadores de la Unión y del Reino Unido, que concluye que se ha avanzado lo suficiente en las negociaciones para el acuerdo de retirada.»

2.ª parte: «y felicita al negociador de la Unión por el desarrollo de las negociaciones hasta el momento;»

§ 8, guion 2

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «sin consentir un enfoque por sectores;»

2.ª parte: estas palabras

§ 12

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «y consisten en la prolongación del acervo de la Unión, incluidos los derechos de los ciudadanos, lo que hace necesario que los instrumentos y estructuras reguladores, presupuestarios, de supervisión, judiciales y ejecutivos de la Unión vigentes se sigan aplicando al Reino Unido;»

2.ª parte: estas palabras

Considerando G

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «a través de una armonización normativa»

2.ª parte: estas palabras

ECR:

enmienda 1

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «pero» y «y que solo podrán avanzar durante la segunda fase si el Gobierno del Reino Unido también respeta plenamente los compromisos que contrajo en el informe conjunto y si estos compromisos se vierten en su totalidad en el proyecto de acuerdo de retirada»

2.ª parte: estas palabras

EFDD, ENF:

§ 3

- 1.^a parte: conjunto del texto salvo las palabras «y observa que, una vez concluido, el acuerdo de retirada debe plasmarse en un texto legal claro e inequívoco», «haga recaer la carga de la prueba sobre las autoridades del Reino Unido en caso de impugnación de la declaración» y «la determinación del carácter vinculante de las decisiones del TJUE en relación con la interpretación de las disposiciones relativas a los derechos de los ciudadanos,»
- 2.^a parte: «y observa que, una vez concluido, el acuerdo de retirada debe plasmarse en un texto legal claro e inequívoco»
- 3.^a parte: «haga recaer la carga de la prueba sobre las autoridades del Reino Unido en caso de impugnación de la declaración»
- 4.^a parte: «la determinación del carácter vinculante de las decisiones del TJUE en relación con la interpretación de las disposiciones relativas a los derechos de los ciudadanos,»

2. **Objeción a un acto de ejecución: uso de ácido fosfórico, fosfatos, di-, tri- y polifosfatos (E 338-452) en espetones verticales de carne congelada**

Objeción

Propuesta de Resolución: B8-0666/2017 (mayoría de los diputados que componen el Parlamento requerida para la aprobación de la propuesta de Resolución)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Propuesta de Resolución B8-0666/2017 (Comisión ENVI)					
Después del § 4	4	Verts/ALE	VE	+	365, 298, 8
Después del considerando D	1	Verts/ALE	VE	+	373, 294, 1
Después del considerando L	2	Verts/ALE		+	
	3	Verts/ALE		+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	-	373, 272, 30

Solicitudes de votación nominal

ENF, Verts/ALE, S&D, ECR: votación final

3. Proyecto de Recomendación a raíz de la investigación sobre el blanqueo de capitales y la elusión y la evasión fiscales

Proyecto de Recomendación: B8-0660/2017

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Proyecto de Recomendación B8-0660/2017 (Comisión de Investigación Encargada de Examinar las Alegaciones de Infracción y de Mala Administración en la Aplicación del Derecho de la Unión en relación con el Blanqueo de Capitales y la Elusión y la Evasión Fiscales)					
Después del § 1	38	GUE/NGL	VN	-	129, 340, 214
	39	GUE/NGL	VN	-	73, 523, 83
	40	GUE/NGL	VN	-	333, 335, 11
	41	GUE/NGL	VE	-	299, 357, 19
§ 3	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Después del § 3	23	PPE		+	
	24	PPE		+	
	25	PPE		+	
Después del § 4	26	PPE		+	
§ 6	§	texto original	VN	+	500, 160, 24
§ 7	§	texto original	vs/VE	-	235, 276, 158
Después del § 8	42	GUE/NGL	VE	-	316, 324, 39
	43	GUE/NGL	VN	+	587, 74, 24
	44	GUE/NGL	VN	+	520, 151, 12
§ 12	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VE	+	419, 238, 22

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 13	27	PPE	VE	+	476, 141, 51
	§	texto original	vs	↓	
Después del § 13	9	EFDD	VN	-	155, 515, 10
§ 15	28	PPE	VN	+	474, 177, 33
	§	texto original	vs	↓	
§ 19	§	texto original	VN	+	355, 316, 13
§ 21	§	texto original	vp		
			1/VN	+	674, 8, 4
			2/VN	+	583, 67, 22
Después del § 22	10	EFDD	VN	+	373, 281, 32
§ 24	§	texto original	vs/VE	-	223, 304, 139
Después del § 24	45	GUE/NGL		-	
	46	GUE/NGL	VN	+	416, 260, 6
Después del § 25	14	S&D	vp		
			1/VN	+	411, 248, 22
			2/VN	+	346, 309, 25
			3/VN	-	327, 327, 24
§ 26	29	PPE	VE	+	374, 277, 21
	§	texto original	vs	↓	
Después del § 26	58	GUE/NGL		-	
Después del § 27	47	GUE/NGL		-	
Después del § 33	48	GUE/NGL		-	
§ 34	§	texto original	vs	+	
§ 35	§	texto original	VN	-	332, 334, 16
§ 38	30	PPE	VE	-	244, 392, 38

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	-	
			3/VE	-	307, 360, 14
§ 39	§	texto original	vs	+	
Después del § 39	49	GUE/NGL		-	
	50	GUE/NGL		-	
Después del § 41	11	EFDD	VN	+	337, 325, 20
§ 45	51	GUE/NGL		-	
	§	texto original	vs/VE	-	300, 344, 28
Después del § 49	6	Verts/ALE	VN	-	291, 374, 12
	52	GUE/NGL	VE	+	335, 327, 16
§ 51	§	texto original	vs/VE	-	328, 349, 5
§ 52	§	texto original	VN	+	361, 299, 19
§ 55	§	texto original	VN	-	173, 360, 148
Después del § 55	15	ENF		-	
§ 58	31	PPE	VN	+	500, 176, 9
	§	texto original	vs	↓	
§ 63	§	texto original	vs/VE	+	397, 265, 12
Después del § 66	7	Verts/ALE	VN	+	425, 233, 21
§ 69	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VE	+	346, 152, 178
§ 70	§	texto original	vs	+	
§ 72	§	texto original	vs	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 73	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VE	-	161, 355, 149
§ 74	§	texto original	vs	-	
§ 78	32	PPE		+	
	§	texto original	vs	↓	
§ 79	§	texto original	vp		
			1/VN	+	589, 87, 3
			2/VN	-	243, 260, 176
§ 80	§	texto original	vs	-	
§ 85	§	texto original	VN	-	318, 350, 10
§ 87	8	Verts/ALE	VN	-	183, 336, 162
Después del § 88	53	GUE/NGL		-	
§ 89	§	texto original	vs	-	
§ 90	§	texto original	vs/VE	+	361, 290, 25
§ 92	§	texto original	VN	+	375, 292, 15
§ 97	16	ENF		-	
§ 98	§	texto original	vp		
			1/VN	+	625, 35, 21
			2/VN	-	167, 504, 12
§ 102	§	texto original	vp		
			1/VN	+	579, 94, 9
			2/VN	+	632, 45, 3
§ 108	§	texto original	VN	+	631, 48, 6
Después del § 110	17	ENF		-	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 114	§	texto original	vs	+	
§ 115	§	texto original	VN	-	173, 341, 172
§ 120	§	texto original	VN	+	577, 44, 60
§ 122	§	texto original	VN	-	320, 333, 27
§ 127	33	PPE		+	
	§	texto original	vs	↓	
Después del § 128	18	ENF	VN	-	68, 577, 33
§ 130	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	-	
§ 131	§	texto original	VN	+	587, 91, 3
Después del § 131	12	EFDD	VN	+	360, 293, 27
§ 133	19	ENF	VN	-	72, 572, 38
Después del § 137	20	ENF		-	
§ 139	§	texto original	vs/VE	+	359, 252, 19
Después del § 142	54	GUE/NGL		-	
§ 143	§	texto original	VN	+	336, 329, 12
Después del § 143	55	GUE/NGL	VE	-	315, 351, 1
§ 144	§	texto original	vs	-	
§ 145	§	texto original	VN	-	308, 366, 10
§ 146	§	texto original	vs	-	
§ 150	§	texto original	vs	-	
Después del § 150	34	PPE		+	
§ 153	§	texto original	vs	-	
Después del § 153	13	S&D	VE	+	350, 301, 26

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 154	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 159	1S	EFDD	VN	-	36, 573, 73
§ 160	35	PPE	VE	-	302, 348, 23
Después del § 160	36	PPE	VN	+	499, 134, 44
Después del § 170	56	GUE/NGL		-	
§ 176	2	EFDD	VN	-	13, 656, 8
§ 180	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 186	§	texto original	vs/VE	+	356, 309, 9
Después del § 186	57	GUE/NGL	VE	-	276, 355, 44
§ 187	§	texto original	vs/VE	-	141, 365, 144
§ 188	§	texto original	vs	-	
Después del § 189	22	ENF	VN	-	88, 567, 20
§ 194	§	texto original	VN	-	305, 359, 9
§ 198	3S	EFDD	VN	-	46, 621, 6
§ 199	4S	EFDD	VN	-	192, 465, 16
§ 200	§	texto original	vs	-	
§ 201	§	texto original	VN	+	376, 288, 12
Después del § 201	37	PPE		+	
§ 202	§	texto original	VN	+	582, 97, 2
§ 209	§	texto original	vp		
			1	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
			2/VE	+	359, 311, 2
§ 210	5S	EFDD	VN	-	169, 493, 12
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Votación: Recomendación (conjunto del texto)			VN	+	492, 50, 136

Solicitudes de votación nominal

EFDD: enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12

S&D: votación final

Verts/ALE: enmiendas 6, 7, 8, 14, 28, §§ 19, 21, 35, 55, 79, 85, 92, 98, 102, 108, 115, 122, 143, 145, 194, 201

GUE/NGL: enmiendas 38, 39, 40, 43, 44, § 6

PPE: enmiendas 14, 31, 36, § 52

ENF: enmiendas 7, 10, 11, 18, 19, 22, 46, §§ 120, 131, 143, 202

Solicitudes de votación por separado

ALDE: §§ 7, 13, 24, 26, 34, 35, 38, 39, 45, 51, 52, 55, 58, 69, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 89, 98, 115, 122, 127, 143, 144, 145, 146, 153, 187, 188, 194, 200

GUE/NGL: §§ 6, 114

PPE: §§ 7, 13, 15, 19, 24, 26, 35, 38, 45, 51, 52, 55, 63, 74, 78, 80, 85, 89, 90, 92, 115, 122, 127, 130, 139, 143, 144, 145, 146, 150, 153, 186, 187, 188, 194, 199, 200, 201

ECR: §§ 6, 70

Solicitudes de votación por partes

GUE/NGL

§ 3

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «que pueden ser legales pero son contrarias al espíritu de la ley»

2.ª parte: estas palabras

§ 154

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «futuros» y «de libre comercio, de colaboración y»

2.ª parte: estas palabras

§ 180

1.ª parte: «Teme que el procesamiento de denunciantes de irregularidades para proteger la confidencialidad pueda desalentar la revelación de casos de malas prácticas; subraya que debe garantizarse la protección de aquellos que actúan en aras del interés público y evitar el silenciamiento de los denunciantes de irregularidades»

2.ª parte: «teniendo en cuenta al mismo tiempo los derechos legales de las empresas»

PPE:

§ 12

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «observa que la Comisión seguirá ejerciendo el control en materia de lucha contra la corrupción en el marco del proceso del Semestre Europeo; considera que la lucha contra la corrupción podría pasar a segundo plano ante otras cuestiones económicas y financieras en el marco de dicho proceso;»

2.ª parte: estas palabras

§ 21

1.ª parte: «Pide a la Comisión que publique un informe anual sobre la utilización de los fondos de la Unión y las transferencias de importes del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) a estructuras extraterritoriales, incluido el número y la naturaleza de los proyectos bloqueados, explicaciones sobre las razones por las que se bloquean los proyectos y las medidas de seguimiento»

2.ª parte: «adoptadas para garantizar que ningún fondo de la Unión contribuya directa o indirectamente a la elusión y al fraude fiscales;»

§ 38

1.ª parte: «Anima a la Comisión y a los Estados miembros a que avancen hacia unas reformas más ambiciosas en el ámbito de la fiscalidad»

2.ª parte: «a fin de eliminar la competencia fiscal entre los Estados miembros;»

3.ª parte: «insta a la Comisión y a los Estados miembros a que sigan las recomendaciones de la Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional y acuerden un tipo impositivo efectivo mínimo del impuesto sobre sociedades, así como una política de concesión moderada de exenciones fiscales y únicamente en gastos locales con objeto de apoyar nuevas inversiones productivas; recomienda además, que todos los Estados miembros pongan fin a los tratamientos impositivos especiales para las sociedades extranjeras y/o de gran tamaño y para los particulares, y que publiquen los acuerdos existentes;»

§ 69

1.ª parte: «Muestra su profunda preocupación por el hecho de que el número de resoluciones fiscales emitidas por los Estados miembros en favor de las multinacionales se haya incrementado en los últimos años.»

2.ª parte: «a pesar de la alarma social generada por el escándalo LuxLeaks;»

§ 73

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «, sino también el público en general;»

2.ª parte: estas palabras

§ 79

1.ª parte: «Pide a la Comisión que incoe procedimientos de infracción contra Estados miembros por los incumplimientos del Derecho de la Unión puestos en evidencia por los papeles de Panamá y otras filtraciones»

2.ª parte: «solicita a la Comisión que informe sobre la necesidad de sustituir la Directiva antiblanqueo de capitales por un Reglamento, de modo que se cree un único espacio jurídico y se eliminen las deficiencias en materia de cumplimiento en los Estados miembros;»

§ 98

- 1.ª parte:* «Insta a que los activos generados por actividades delictivas sean decomisados; pide, a tal fin, la rápida adopción del Reglamento sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso para facilitar la recuperación transfronteriza de activos producto del delito; destaca que el instrumento jurídico propuesto por la Comisión permitirá una mejor cooperación y un reconocimiento más fácil de dichas resoluciones, respetando al mismo tiempo el principio de subsidiariedad;»
- 2.ª parte:* «pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para establecer una restricción de los pagos en efectivo, con el fin de respaldar la lucha contra el blanqueo de capitales, el fraude fiscal y la delincuencia organizada;»

§ 102

- 1.ª parte:* «Considera que con la armonización del estatuto y el funcionamiento de las UIF se reforzaría el intercambio de información;»
- 2.ª parte:* «insta a la Comisión a que inicie un proyecto en el seno de la plataforma UIF a fin de identificar las fuentes de información a las que las UIF tienen acceso actualmente; insta a la Comisión a que emita orientaciones sobre el modo de asegurar una mayor convergencia de las funciones y competencias de las UIF europeas, determinando el ámbito de aplicación común mínimo y el contenido de la información financiera, administrativa y policial que las UIF deben obtener para poder intercambiar información entre ellas; considera que dichas orientaciones deben incluir asimismo explicaciones sobre una definición común de las funciones de análisis estratégico de las UIF;»

§ 130

- 1.ª parte:* conjunto del texto salvo las palabras «tanto dentro como fuera de la Unión»
- 2.ª parte:* estas palabras

§ 209

- 1.ª parte:* «Pide un refuerzo significativo de la cooperación de FIU.net en el marco de Europol»
- 2.ª parte:* «y sugiere vincular estas actividades al Centro de coordinación y coherencia de la política fiscal propuesto con la esperanza de crear una Europol en el ámbito fiscal capaz tanto de coordinar las políticas fiscales de los Estados miembros como de fortalecer las autoridades de los Estados miembros a la hora de investigar y destapar regímenes fiscales internacionales ilegales;»

§ 210

- 1.ª parte:* «Pide a los Estados miembros que, en el contexto de la reforma de los Tratados, apoyen la adopción de decisiones sobre política tributaria por mayoría cualificada en el Consejo»
- 2.ª parte:* «y en el marco del procedimiento legislativo ordinario;»

S&D, PPE: enmienda 14

- 1.ª parte:* «Toma nota de que, según los datos más recientes sobre inversión extranjera directa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Luxemburgo y los Países Bajos juntos cuentan con más inversión extranjera directa que los Estados Unidos, y en su mayor parte está en entidades instrumentales sin actividad económica sustancial, e Irlanda cuenta con más inversión extranjera directa que Alemania o Francia; señala que, según el Instituto Nacional de Estadística de Malta, la inversión extranjera en dicho país asciende al 1 474 % de su economía;»

2.^a parte: «toma nota de que, según diversos estudios realizados por la Universidad de Ámsterdam, el 23 % del total de las inversiones empresariales cuyo destino fueron paraísos fiscales pasó por los Países Bajos; estima que esos datos indican claramente que algunos Estados miembros están facilitando las actividades excesivas de traslado de beneficios a costa de otros Estados miembros;»

3.^a parte: «pide por ello a la Comisión que considere Luxemburgo, los Países Bajos, Irlanda y Malta como paraísos fiscales de la Unión;»

Varios

La enmienda 21 se ha retirado.

4. Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa

Informe: Michael Gahler (A8-0351/2017)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 3	12	Verts/ALE		-	
§ 4	§	texto original	vp		
			1/VN	+	519, 113, 32
			2	+	
§ 6	13	Verts/ALE		-	
§ 8	§	texto original	vs	+	
§ 11	14	Verts/ALE		-	
§ 13	5	GUE/NGL	VN	-	162, 433, 71
	15	Verts/ALE	VN	-	66, 543, 60
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	386, 252, 27
§ 16	6S	GUE/NGL	VN	-	220, 412, 26
	16	Verts/ALE	VN	-	125, 469, 65
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	355, 233, 78

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 18	17	Verts/ALE	VN	-	80, 497, 77
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
§ 19	18	Verts/ALE		-	
§ 20	7S	GUE/NGL	VN	-	174, 455, 37
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 21	19	Verts/ALE	VN	-	161, 406, 102
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
§ 22	20	Verts/ALE	VN	-	92, 478, 98
§ 27	21	Verts/ALE	VN	-	209, 401, 58
§ 31	3	PPE		+	
Después del § 31	8	GUE/NGL	VN	-	107, 544, 14
§ 32	22	Verts/ALE	VN	-	96, 439, 126
§ 33	4	PPE		+	
§ 34	23	Verts/ALE	VN	-	86, 532, 45
Después del § 36, epígrafe «Dirección General de Defensa»	§	texto original	vs	+	
§ 37	§	texto original	VN	+	370, 259, 34

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 38	§	texto original	VN	+	370, 263, 33
§ 39	§	texto original	VN	+	350, 275, 37
Después del § 39	9	GUE/NGL	VN	-	210, 383, 61
§ 43	24	Verts/ALE		-	
Después del § 46	10	GUE/NGL	VN	-	116, 538, 10
§ 50	25	Verts/ALE		-	
§ 70	26	Verts/ALE	VN	-	129, 510, 26
	11	GUE/NGL	VN	-	157, 489, 18
Visto 19	§	texto original	vs	+	
Después del visto 25	1	PPE		+	
	2	PPE		+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	368, 237, 61

Solicitudes de votación nominal

Verts/ALE: enmiendas 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, §§ 37, 38, 39

GUE/NGL: enmiendas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11

EFDD: §§ 4 (1.ª parte), 13 (2.ª parte), 16 (2.ª parte), 37, 38, 39

Solicitudes de votación por separado

ENF: visto 19, §§ 8, 16, 37, 38, 39, después del § 36, epígrafe «Dirección General de Defensa»

Solicitudes de votación por partes

ENF:

§ 18

1.ª parte: «Pide a la VP/AR y a la Comisión que actúen de conformidad con los llamamientos del Parlamento en pro de un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa en el contexto de la preparación del próximo marco financiero plurianual (MFP), tal y como se solicitó en las Resoluciones del Parlamento de 22 de noviembre de 2016, 23 de noviembre de 2016 y 16 de marzo de 2017;»

2.ª parte: «considera que deben respaldarse en un acuerdo interinstitucional elementos como la construcción de la Unión Europea de Defensa, la vinculación de su orientación estratégica con las contribuciones de la Unión al desarrollo de capacidades y la configuración del marco institucional europeo en materia de defensa; subraya que un esfuerzo exhaustivo y fiable de todas las partes interesadas permitirá aumentar el alcance y la eficiencia del gasto en defensa;»

3.ª parte: «pide que en este proceso se defina un papel de relieve para países neutrales como Austria y Suecia, sin poner en entredicho la neutralidad de los distintos Estados miembros;»

§ 20

- 1.^a parte: conjunto del texto salvo la letra e)
2.^a parte: letra e)

§ 21

- 1.^a parte: «Acoge favorablemente la intención de la Comisión de proponer un programa específico de investigación en el ámbito de la defensa —con un presupuesto específico y su propio reglamento— en el próximo MFP;»
2.^a parte: «subraya que los Estados miembros deben facilitar recursos adicionales a dicho programa sin interferir con los actuales programas marco de financiación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, tal y como se pidió en la Resolución del Parlamento de 5 de julio de 2017;»
3.^a parte: «reitera sus anteriores llamamientos a la Comisión en pro de la participación de la Unión en los programas de investigación y desarrollo en el ámbito de la defensa emprendidos por los Estados miembros, o bien con la participación de las empresas del sector cuando proceda, tal y como se contempla en los artículos 185 y 187 del TFUE;»

EFDD:

§ 13

- 1.^a parte: «Acoge favorablemente los notables progresos realizados en la definición de una posición más sólida en materia de defensa europea desde la adopción de la Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea en junio de 2016; celebra, en particular, que se haya creado un Fondo Europeo de Defensa (FED) y planteado la ampliación de la Acción preparatoria de la Unión sobre investigación en materia de defensa, así como la propuesta legislativa relativa al Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa;»
2.^a parte: «pide a los Estados miembros que aumenten sus futuras contribuciones financieras al presupuesto de la Unión, a fin de cubrir todos los costes adicionales contraídos por la Unión en relación con el FED»

§ 16

- 1.^a parte: «Destaca que la Comisión y cada vez más Estados miembros se han comprometido a poner en marcha la Unión Europea de Defensa y que existe un fuerte apoyo por parte de los ciudadanos europeos al respecto; subraya que este compromiso refleja una reivindicación de los ciudadanos de la Unión y del Parlamento, como demuestran en particular los numerosos llamamientos realizados en sus anteriores resoluciones; destaca la mayor eficiencia, la eliminación de duplicaciones y la reducción de costes que se derivarán de una mayor integración de la defensa europea; subraya, no obstante, que el lanzamiento de una verdadera Unión Europea de Defensa requiere continuidad en la voluntad y la determinación políticas;»
2.^a parte: «insta a los Estados miembros a que se comprometan con el logro de una defensa europea común y autónoma y a que aspiren a garantizar que sus presupuestos nacionales de defensa alcancen, como mínimo, el 2 % de sus PIB respectivos en el plazo de una década;»

ENF, EFDD:

§ 4

- 1.^a parte: «Destaca que, en el Este, continúa la guerra de Rusia contra Ucrania, no se han aplicado los acuerdos de Minsk —sin los cuales no puede haber una solución al conflicto—, y continúa la anexión ilegal y la militarización de Crimea, así como la imposición de sistemas antiacceso y de negación de área; constata con enorme preocupación que las excesivas maniobras y actividades militares desarrolladas por Rusia sin observación internacional, las tácticas híbridas —como el ciberterrorismo, las noticias falsas y las campañas de desinformación— y el chantaje económico y energético están desestabilizando los países de la Asociación Oriental y de los Balcanes Occidentales, además de tener a las democracias occidentales en el punto de mira y contribuir a avivar las tensiones entre ellas;»
- 2.^a parte: «expresa su preocupación por la gran volatilidad que caracterizará al entorno de seguridad que rodea a la Unión en los próximos años; insiste en la importancia estratégica que revisten los Balcanes Occidentales para la seguridad y la estabilidad de la Unión, así como en la necesidad de centrar y reforzar el compromiso político de la Unión para con la región, en particular reforzando el mandato de nuestras misiones en el marco de la PCSD; está firmemente convencido de que para superar la vulnerabilidad de la Unión se necesita una mayor integración y coordinación;»

5. Informe anual sobre la aplicación de la política exterior y de seguridad común

Informe: David McAllister (A8-0350/2017)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 1	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 7	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 12	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 13	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 17	§	texto original	vs	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 19	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	482, 115, 50
§ 20	6	ECR		-	
	§	texto original	vp		
			1/VN	+	544, 80, 22
2/VN	+	477, 122, 31			
§ 21	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
			4	+	
			5	+	
§ 22	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 23	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 24	5	S&D		+	
	§	texto original	vp		
			1	↓	
2	↓				
§ 25	§	texto original	vp		
			1	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
			2	+	
			3	+	
§ 28	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 38	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 39	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	514, 122, 17
§ 42	1	Verts/ALE		-	
§ 44	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	519, 90, 43
§ 45	2	Verts/ALE	VN	-	88, 521, 35
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	394, 176, 72
§ 46	3	Verts/ALE		-	
§ 47	4	Verts/ALE	VN	-	130, 482, 33
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	421, 195, 21
			3/VN	+	370, 239, 19

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
			4	+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	408, 132, 102

Solicitudes de votación nominal

Verts/ALE: enmiendas 2, 4

ENF: § 20

EFDD: §§ 20 (2.ª parte), 39 (2.ª parte), 44 (2.ª parte)

EFDD, ENF: §§ 19 (2.ª parte), 45 (2.ª parte), 47 (2.ª y 3.ª partes)

Solicitudes de votación por separado

ENF: § 17

Solicitudes de votación por partes

ALDE:

§ 13

1.ª parte: «Pide a todas las partes implicadas, dentro y fuera de Libia, que apoyen tanto el Acuerdo Político Libio, firmado el 17 de diciembre de 2015, como el Consejo Presidencial que de él se deriva, la única autoridad reconocida por la comunidad internacional y por las Naciones Unidas;»

2.ª parte: «destaca que la solución de la crisis libia es un requisito indispensable para la estabilidad en el Mediterráneo; hace hincapié en la importancia de la vecindad meridional y en la necesidad de crear un espacio euromediterráneo de paz, prosperidad, estabilidad e integración; subraya su firme apoyo a la solución de dos Estados para el conflicto entre Israel y Palestina, con la convivencia en paz y seguridad entre un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable y un Estado de Israel seguro; destaca la importancia de velar por la coherencia de la política exterior de la Unión sobre situaciones de ocupación o anexión de territorios;»

EFDD:

§ 20

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «insiste en que la Unión debe mantener abierta la opción de aplicar nuevas sanciones graduales, en caso de que Rusia siga conculcando el Derecho internacional;»

2.ª parte: estas palabras

§ 38

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «pide a los Estados miembros que pongan en práctica las recomendaciones del Parlamento para respaldar el principio de “responsabilidad de proteger”;»

2.ª parte: estas palabras

§ 39

- 1.ª parte:* conjunto del texto salvo las palabras «que sigan reforzando la capacidad de la Unión y de los países socios para luchar contra las noticias falsas y la desinformación, que fijen criterios claros para facilitar la detección de noticias falsas y que asignen más recursos al Grupo de Trabajo East StratCom y lo transformen en una unidad de pleno derecho dentro del SEAE; pide, a este respecto, que se desarrollen capacidades y métodos conjuntos de análisis de riesgos y vulnerabilidades, y que se refuercen las capacidades de resiliencia y de comunicación estratégica de la Unión» y «y la necesidad de reforzarlos como fuente de información fiable, especialmente en la Unión y en su vecindad, y subraya que se deben seguir mejorando la estaciones de radio y televisión comunes de la Unión»
- 2.ª parte:* estas palabras

§ 44

- 1.ª parte:* «Destaca el papel de los medios de comunicación independientes en la promoción de la diversidad cultural y de las competencias interculturales»
- 2.ª parte:* «y la necesidad de reforzarlos como fuente de información fiable, especialmente en la Unión y en su vecindad, así como la necesidad de fortalecer la capacidad de la Unión para combatir las noticias falsas y la desinformación; subraya, en este contexto, la necesidad de desarrollar una mayor resistencia a escala de la Unión frente a tal información difundida por internet; pide a la Comisión que se coordine mejor con el SEAE sobre estas cuestiones;»

ENF:

§ 1

- 1.ª parte:* «Está convencido de que ningún Estado miembro puede hacer frente por sí solo a los desafíos a los que nos enfrentamos hoy en día; hace hincapié en que la acción común de la Unión es el método más eficaz para preservar los intereses europeos, apoyar sus valores, participar en un mundo más amplio como un actor global unido e influyente y proteger a sus ciudadanos y Estados miembros ante las amenazas crecientes a su seguridad, incluso en una esfera digital global;»
- 2.ª parte:* «manifiesta su preocupación por la arquitectura de seguridad de la Unión, que sigue siendo frágil y fragmentada ante los desafíos tradicionales y nuevos de cada día y en la que una “paz híbrida” se ha convertido en una realidad insatisfactoria; insta a los Estados miembros a que actúen y cumplan los deseos de aquellos ciudadanos europeos que han subrayado en repetidas ocasiones que una política exterior y de seguridad de la Unión basada en los valores fundamentales y los derechos humanos es una de las políticas más importantes y necesarias de la Unión; considera que ya es hora de que los Estados miembros apliquen las herramientas, instrumentos y políticas de la política exterior y de seguridad común (PESC), para permitir que la Unión responda a los conflictos y crisis exteriores, para ampliar las capacidades de los socios y para proteger a la Unión Europea;»

§ 7

- 1.ª parte:* conjunto del texto salvo las palabras «la violación del Derecho internacional por parte de Rusia»
- 2.ª parte:* estas palabras

§ 12

- 1.^a parte: «Acoge con satisfacción la estrategia sobre Siria adoptada en abril de 2017, que incluye la ampliación de las sanciones a personas involucradas en el desarrollo y la utilización de armas químicas; anima a que se sigan ampliando las sanciones a los responsables de violaciones de los derechos humanos; insiste en que todos los responsables de infracciones al Derecho internacional deben rendir cuentas; reitera su petición para que la Unión y los Estados miembros estudien con sus socios la creación de un tribunal de crímenes de guerra para Siria, en tanto se logra la remisión a la CPI;»
- 2.^a parte: «destaca la necesidad de que la Unión demuestre un compromiso total con la asistencia a la reconstrucción de Siria tras el conflicto;»

§ 21

- 1.^a parte: «Lamenta las múltiples vulneraciones del Derecho internacional por parte de Rusia y su guerra híbrida;»
- 2.^a parte: «reconoce, no obstante, la posibilidad de un compromiso y un diálogo selectivo razonado y coherente con Rusia en ámbitos de interés común, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y el respeto del Derecho internacional;», salvo las palabras «no obstante»
- 3.^a parte: «no obstante»
- 4.^a parte: «insiste en la necesidad de mantener y fomentar la posibilidad de cooperación futura en la resolución de crisis globales»
- 5.^a parte: «cuando exista un interés directo o indirecto de la Unión o una ocasión de promover sus valores»

§ 22

- 1.^a parte: «Cree que unas relaciones normalizadas son una necesidad tanto para la Unión como para Rusia, y que cualquier estrategia futura entre la Unión y Rusia debe hacer hincapié en un compromiso y un apoyo mayores para los socios orientales de la Unión; insiste en que la Unión debe mantener la puerta abierta a la profundización de las relaciones políticas y económicas bilaterales con Rusia»
- 2.^a parte: «siempre que Rusia cumpla el Derecho internacional y los acuerdos firmados y cese en su actitud cada vez más autoritaria hacia sus vecinos y hacia Europa»

§ 23

- 1.^a parte: «Recuerda que la soberanía, la independencia y la resolución pacífica de litigios son principios esenciales del orden europeo en materia de seguridad que se aplican a todos los Estados;»
- 2.^a parte: «condena, por tanto, sin reservas la agresión rusa en Ucrania, incluida la anexión ilegal de Crimea y el conflicto alimentado por Rusia en el este de Ucrania; pide a la Unión, a sus Estados miembros y a la comunidad internacional que exijan que Rusia detenga su agresión y libere a todos los presos políticos; pide que la comunidad internacional desempeñe un papel más activo y eficaz en la resolución del conflicto y que apoye todos los esfuerzos para conseguir una solución pacífica duradera que respete la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, en particular mediante el despliegue, con el acuerdo de las autoridades ucranianas, de una misión de consolidación y mantenimiento de la paz en todo el territorio;»

§ 24

- 1.^a parte: «Reitera la necesidad de una reorientación estratégica en los Balcanes Occidentales, reconociendo que la Unión debe culminar sus aspiraciones en la región, ya que al hacerlo dará un nuevo impulso a una política de ampliación de la Unión creíble basada en los criterios de Copenhague y reforzará el Estado de Derecho y la resistencia de las instituciones estatales;»

2.ª parte: «opina que la estabilidad de los Balcanes Occidentales debe seguir siendo una de las prioridades principales; pide más esfuerzos para mejorar las condiciones socioeconómicas y políticas de la región; está convencido de que la integración europea y la reconciliación nacional son los mejores medios para abordar los peligros derivados de las interferencias e influencias extranjeras desestabilizadoras, la financiación de amplias redes salafistas y wahabíes y el reclutamiento de combatientes extranjeros, el crimen organizado, las disputas más importantes entre Estados, la desinformación y las amenazas híbridas; destaca la necesidad de continuar dedicados a estimular sociedades políticas altamente efectivas en la región;»

§ 25

1.ª parte: «Reitera que, una vez que se cumplan esos criterios, las puertas de la Unión están abiertas para convertirse en miembro;»

2.ª parte: «acoge con satisfacción los esfuerzos recientes realizados como parte del Proceso de Berlín y la cumbre de Trieste para dar un impulso adicional a la convergencia de los países de los Balcanes Occidentales hacia la pertenencia a la Unión; reitera que se debe prestar una atención especial a la aplicación de reformas institucionales y políticas esenciales en los Balcanes Occidentales»

3.ª parte: «y pide a la Comisión que vuelva a considerar la posibilidad de asignar recursos financieros adicionales para el Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP), como una de las herramientas más importantes para ayudar a la aplicación de esas reformas»

§ 28

1.ª parte: conjunto del texto salvo la palabra «financiera»

2.ª parte: esta palabra

EFDD, ENF:

§ 19

1.ª parte: «Cree firmemente que es necesario adoptar un nuevo enfoque en las relaciones de la Unión con sus vecinos orientales; considera que una de las máximas prioridades de la política exterior de la Unión debe ser la de apoyar a los países que quieren tener vínculos más estrechos con ella;»

2.ª parte: «considera que la prolongación de las sanciones contra personas y entidades en Rusia es una consecuencia inevitable del fracaso en la aplicación de los acuerdos de Minsk y continúa considerando que tal aplicación por todas las partes es la base para una solución política sostenible al conflicto en el este de Ucrania;»

§ 45

1.^a parte:

«Cree que Europa debe seguir reforzando la cooperación en defensa común, con el fin de defender sus valores y sus principios comunes y su autonomía estratégica; subraya la importancia del vínculo entre seguridad exterior e interior, de una mejor utilización de los recursos y del control del riesgo en la periferia de Europa; recuerda que el vínculo entre la seguridad y el desarrollo es un principio clave que sustenta el enfoque de la Unión en relación con los conflictos y las crisis exteriores; pide a los Estados miembros que aprovechen todo el potencial del Tratado de Lisboa en relación con la política común de seguridad y defensa (PCSD) y acoge con satisfacción, en este sentido, el plan de aplicación en el ámbito de la seguridad y la defensa; anima a emprender una revisión del enfoque de la Unión para las misiones civiles de la PCSD, desde la naturaleza de las intervenciones hasta sus objetivos y las personas que participan, a fin de que dichas misiones se conciban, ejecuten y respalden adecuadamente; estima que debe utilizarse todo el potencial de las capacidades de la Agencia Europea de Defensa (AED), la cooperación estructurada permanente y las agrupaciones tácticas de la Unión;»

2.^a parte:

«insta a los Estados miembros a que aporten fondos adicionales a tal fin;»

§ 47

1.^a parte:

«Pide a la Comisión que, en su propuesta relativa al próximo marco financiero plurianual (MFP), refleje plenamente los retos cada vez mayores en materia de seguridad; opina que tanto el tamaño como la flexibilidad del presupuesto de la PESC deben colmar las expectativas de los ciudadanos de la Unión en cuanto a la función que desempeña esta última como proveedora de seguridad; insiste en la necesidad de una visión global de la política y los instrumentos de la Unión en el ámbito de la seguridad, incluida una coordinación fructífera con el Fondo Europeo de Defensa propuesto;»

2.^a parte:

«pide a los Estados miembros que se marquen como objetivo un gasto en defensa del 2 % de su PIB, y que destinen el 20 % de sus presupuestos de defensa a equipos considerados necesarios por la AED;»

3.^a parte:

«recuerda, además, que toda política nueva debe afianzarse mediante nuevas fuentes de financiación;»

4.^a parte:

«señala que varios Estados miembros tienen dificultades para mantener una amplia gama de capacidades de defensa plenamente operativas, especialmente a causa de las restricciones financieras; pide, por tanto, una mayor cooperación y coordinación con respecto a qué capacidades se deben mantener, de forma que los Estados miembros puedan especializarse en determinadas capacidades y gastar sus recursos de manera más eficiente; considera que la interoperabilidad es fundamental si se pretende conseguir que las fuerzas de los Estados miembros sean más compatibles e integradas; recuerda que los créditos correspondientes a la PESC representaron el 3,6 % de los compromisos de la rúbrica 4 en 2016 y el 0,2 % de todo el presupuesto de la Unión; lamenta que el volumen y la infrutilización del capítulo correspondiente a la PESC, así como las transferencias sistemáticas a partir del mismo, demuestren de forma persistente la falta de ambición de la Unión para actuar como un actor global;»

6. Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2016) y la política de la Unión Europea al respecto

Informe: Godelieve Quisthoudt-Rowohl (A8-0365/2017)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 8	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 9	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	562, 51, 20
			3	+	
			4	+	
			5	+	
§ 12	§	texto original	VN	+	568, 25, 43
§ 16	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
Después del § 16	1	Verts/ALE, S&D, GUE/NGL	VN	+	445, 134, 47
	2	Verts/ALE, S&D, GUE/NGL	VN	+	390, 198, 36
§ 24	§	texto original	vp		
			1/VN	+	609, 7, 16
			2	+	
			3	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
			4	+	
§ 32	§	texto original	VN	+	624, 6, 1
§ 33	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 37	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
			4	+	
			5	+	
			6	+	
§ 42	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
§ 51	§	texto original	VN	+	507, 99, 22
§ 56	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 63	§	texto original	vs	+	
§ 69	§	texto original	vs	+	
Visto 5	§	texto original	vs	+	
Visto 10	§	texto original	vs	+	
Visto 23	§	texto original	vs	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Visto 26	§	texto original	vs	+	
Visto 34	§	texto original	vs	+	
Considerando H	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	443, 95, 84

Solicitudes de votación nominal

Verts/ALE, GUE/NGL: enmiendas 1, 2

ENF: §§ 12, 32, 51

Solicitudes de votación por separado

ENF: §§ 63, 69, vistos 5, 10, 23, 26, 34

Solicitudes de votación por partes

PPE:

§ 16

1.ª parte: «Condena el uso de la violencia sexual contra mujeres y niñas, en particular las violaciones en masa, la esclavitud sexual, la prostitución forzada y las formas de persecución por razón de género, la trata de seres humanos, el turismo sexual y cualquier otra forma de violencia física, sexual o psicológica como arma de guerra; llama la atención sobre el hecho de que el Estatuto de Roma clasifica los delitos de género y de violencia sexual como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos constitutivos de genocidio o tortura; destaca la importancia de defender los derechos de las mujeres.»

2.ª parte: «incluyendo sus derechos sexuales y reproductivos.»

3.ª parte: «a través de la legislación, de la educación y apoyando a las organizaciones de la sociedad civil; acoge favorablemente la adopción del Plan de Acción sobre la Igualdad de Género (2016-2020), que incluye una lista exhaustiva de medidas para mejorar la situación de las mujeres en materia de igualdad de derechos y empoderamiento; destaca la importancia que reviste garantizar su aplicación efectiva; acoge favorablemente además la adopción del Compromiso Estratégico para la Igualdad de Género 2016-2019, que promueve la igualdad de género y los derechos de la mujer en todo el mundo; hace hincapié en la importancia de la ratificación y la aplicación efectiva por todos los Estados miembros del Convenio de Estambul; señala que la educación es la mejor herramienta para luchar contra la discriminación y la violencia contra las mujeres y los niños; pide que la Comisión, el SEAE y la VP/AR cumplan mejor sus obligaciones y compromisos en el campo de los derechos de la mujer en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y anima a terceros países a hacer lo propio; estima que la Unión debería seguir incorporando el apoyo a las mujeres en las actividades de la política común de seguridad y defensa (PCSD), la prevención de conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos; reitera una vez más la importancia de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad; insiste en la importancia de la participación plena, activa, sistemática y en pie de igualdad de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la promoción de los derechos humanos y las reformas democráticas y en operaciones de mantenimiento de la paz, asistencia humanitaria, procesos de reconstrucción y transición democrática posteriores a conflictos que conduzcan a soluciones políticas duraderas y estables; recuerda que en 2016 se concedió el Premio Sájarov a Nadia Murad y Lamiya Hayi Bashar, supervivientes de la esclavitud sexual por el EIIL/Dáesh;»

ENF:

§ 8

1.ª parte: «Expresa su profunda inquietud a la vista del creciente número de ataques contra las minorías religiosas, que con frecuencia cometen agentes no estatales como el EIIL/Dáesh; lamenta el hecho de que en muchos países existan y se apliquen leyes contra la blasfemia y contra la conversión, que limitan de forma efectiva la libertad de religión o de creencias y la libertad de expresión de las minorías religiosas y las personas ateas, e incluso las privan de todas estas libertades a la vez; pide medidas para proteger a las minorías religiosas, a los no creyentes y a los ateos que son víctimas de las leyes sobre la blasfemia, y que la Unión y los Estados miembros lleven a cabo debates políticos para derogar dichas leyes; pide a la Unión y a sus Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para que se respete en mayor medida la libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias, y que promuevan el diálogo intercultural e interreligioso en sus relaciones con terceros países; pide que se adopten medidas concretas para la aplicación efectiva de las Directrices de la UE sobre promoción y protección de la libertad de religión o creencias, por ejemplo garantizando la formación continuada y sistemática del personal de la Unión en las sedes centrales y las delegaciones;»

2.ª parte: «apoya plenamente la práctica de la Unión de tomar la iniciativa en la elaboración de resoluciones relativas a la libertad de religión y de creencias en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU) y en la AGNU; respalda plenamente la labor del enviado especial de la Unión para la promoción de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión, Ján Figel;»

§ 9

- 1.^a parte: «Reitera que la libertad de expresión en línea y fuera de línea es un componente esencial de cualquier sociedad democrática, puesto que alimenta una cultura del pluralismo que capacita a la sociedad civil y a los ciudadanos para pedir cuentas a sus gobiernos y responsables políticos, y apoya el respeto del Estado de Derecho; hace hincapié en que la restricción de la libertad de expresión en línea o fuera de línea, como la eliminación de contenidos en línea, ha de producirse únicamente en circunstancias excepcionales, con arreglo a lo dispuesto por la ley y en aras de un fin legítimo; destaca, por consiguiente, que la Unión debe redoblar sus esfuerzos para promover la libertad de expresión a través de sus instrumentos y políticas exteriores; reitera su petición a la Unión y a sus Estados miembros para que mejoren su seguimiento de las restricciones de todo tipo de la libertad de expresión y los medios de comunicación en terceros países, condenen pronta y sistemáticamente dichas restricciones y se sirvan de todos los medios diplomáticos a su alcance para eliminar dichas restricciones;»
- 2.^a parte: «subraya que es importante garantizar la aplicación efectiva de las Directrices de la UE sobre la libertad de expresión en internet y fuera de internet, y llevar un seguimiento periódico de sus efectos;»
- 3.^a parte: «condena la muerte y el encarcelamiento de numerosos periodistas y blogueros en 2016 y pide a la Unión que los proteja eficazmente;»
- 4.^a parte: «acoge favorablemente el nuevo Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), creado en 2016 y centrado específicamente en la formación de los agentes de las delegaciones de la Unión y los medios de comunicación en terceros países sobre las modalidades de aplicación de las Directrices;»
- 5.^a parte: «subraya la importancia de denunciar y condenar los discursos de odio e incitación a la violencia en internet y fuera, pues constituyen una amenaza frontal al Estado de Derecho y a los valores encarnados por los derechos humanos;»

§ 24

- 1.^a parte: «Reitera que la trata de seres humanos implica la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que posea el control sobre otra persona, con el fin de explotarla;»
- 2.^a parte: «pide a la Unión y a los Estados miembros que adopten medidas para disuadir la demanda que alienta todas las formas de explotación de personas conducente a su trata, y especialmente la explotación de mujeres y niños, manteniendo un enfoque basado en los derechos humanos y centrado en las víctimas;»
- 3.^a parte: «reitera la necesidad de que todos los Estados miembros apliquen la Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos y la Directiva 2011/36/UE sobre la cuestión;»
- 4.^a parte: «expresa su profunda preocupación por la extrema vulnerabilidad de migrantes y refugiados frente a la explotación, el tráfico y la trata de personas; destaca la necesidad de mantener la distinción entre los conceptos de trata de personas y tráfico de migrantes;»

§ 33

- 1.^a parte: conjunto del texto salvo las palabras «tanto» y «como a los Estados miembros de la Unión que aún no lo hayan hecho»
- 2.^a parte: estas palabras

§ 37

- 1.^a parte: «Expresa su profunda preocupación y su solidaridad con el número cada vez mayor de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, entre ellos un número cada vez mayor de mujeres, que son víctimas de conflictos, de violencia, de persecución, de deficiencias en materia de gobernanza, de pobreza, de migración irregular y de trata y tráfico de seres humanos;» excepto las palabras «migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, entre ellos un número cada vez mayor de mujeres, que son» y «de migración irregular»
- 2.^a parte: «migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, entre ellos un número cada vez mayor de mujeres, que son» y «de migración irregular»
- 3.^a parte: «destaca la urgente necesidad de tomar medidas reales para afrontar las causas profundas de los flujos migratorios y hallar soluciones a largo plazo fundamentadas en el respeto de los derechos humanos y la dignidad y, por ende, abordar la dimensión externa de la crisis de los refugiados, entre otras cosas buscando soluciones sostenibles para los conflictos en los países de nuestra vecindad mediante, por ejemplo, el desarrollo de la cooperación y las asociaciones con los terceros países en cuestión que respetan la legislación internacional y garantizan el respeto de los derechos humanos en esos países; expresa su profunda preocupación por la violencia contra los menores migrantes, incluidos los menores migrantes no acompañados desaparecidos, y pide que se introduzcan programas de reasentamiento, reagrupación familiar y corredores humanitarios; expresa su profunda preocupación por la situación y el creciente número de desplazados internos y pide su retorno seguro, integración local o reasentamiento; pide a la Unión y a sus Estados miembros que presten asistencia humanitaria en el ámbito de la educación, la vivienda, la salud y otros ámbitos humanitarios que ayuden a los refugiados más cercanos a sus países de origen, y que se apliquen correctamente las políticas de retorno; destaca la necesidad de enfocar la cuestión de la migración desde una perspectiva holística y basada en los derechos humanos, y pide a la Unión que colabore en mayor medida con las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los gobiernos y las ONG; pide a los Estados miembros que apliquen plenamente el paquete común europeo de asilo y la legislación migratoria común, sobre todo para proteger a los solicitantes de asilo vulnerables;»
- 4.^a parte: «subraya que los conceptos de país seguro y país de origen seguro no deben impedir el examen individual de las solicitudes de asilo;»
- 5.^a parte: «advierte contra la instrumentalización de la política exterior de la Unión como “gestión de la migración”;»
- 6.^a parte: «solicita a la Unión y a los Estados miembros que garanticen la total transparencia en torno a los fondos asignados a terceros países para la cooperación en materia de migración y se aseguren de que dicha cooperación no beneficie a estructuras implicadas en violaciones de los derechos humanos, sino que vaya de la mano con una mejora de la situación de los derechos humanos en estos países;»

§ 56

- 1.^a parte: «Destaca que la política de ampliación es una de las herramientas más poderosas para reforzar el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos a la vista de la situación política actual en algunos países candidatos y posibles candidatos a la adhesión;»

2.ª parte: «pide a la Comisión que redoble sus esfuerzos para apoyar el refuerzo de las culturas políticas democráticas, el respeto del Estado de Derecho, la independencia de los medios de comunicación y del poder judicial y la lucha contra la corrupción en esos países; expresa su convicción de que la política de vecindad europea revisada debería seguir centrada en la protección, el fomento activo y la observancia de los derechos humanos y los principios democráticos; reitera que la protección, promoción y observancia de los derechos humanos y la democracia redundan en interés tanto de los países socios como de la Unión; subraya igualmente la necesidad de que la Unión mantenga su compromiso con sus socios, en especial los de su vecindad, de apoyar las reformas económicas, sociales y políticas, proteger los derechos humanos y ayudar a instaurar el Estado de Derecho, como mejores medios de fortalecer el orden internacional y garantizar la estabilidad en su vecindad; recuerda que la Unión por el Mediterráneo puede y debería configurar el diálogo político en este ámbito e impulsar un programa sólido en lo tocante a los derechos humanos y la democracia en esta región; recuerda que todo país que pretenda adherirse a la Unión debe garantizar plenamente los derechos humanos y cumplir estrictamente los criterios de Copenhague, cuyo incumplimiento podría llevar a una congelación de las negociaciones;»

Considerando H

1.ª parte: conjunto del texto salvo las palabras «, como las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas, las personas con discapacidad, la comunidad LGBTI, las mujeres, los niños, los solicitantes de asilo y los migrantes,»

2.ª parte: estas palabras

PPE, ENF:

§ 42

1.ª parte: «Considera que la Unión debe seguir esforzándose para mejorar el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI, en consonancia con las Directrices de la Unión en la materia; recomienda la aplicación rigurosa de las Directrices, también mediante la formación del personal de la Unión en terceros países; denuncia el hecho de que 72 países sigan considerando un delito la homosexualidad, le preocupa que en trece de ellos exista la pena de muerte y estima que las prácticas violentas y los actos de violencia contra las personas motivados por su orientación sexual, tales como la revelación forzosa de la orientación sexual, la incitación al odio y los delitos motivados por el odio, tanto en línea como fuera de línea, y las violaciones “curativas” no deben quedar impunes;»

2.ª parte: «toma nota de la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y de uniones civiles entre personas del mismo sexo en algunos países y alienta su ulterior reconocimiento;»

3.ª parte: «condena las violaciones de la integridad física de las mujeres y los grupos minoritarios; pide a los Estados que prohíban estas prácticas, persigan a sus autores y apoyen a las víctimas;»

Varios

Inés Ayala Sender (Grupo S&D) es autora asimismo de las enmiendas 1 y 2.

7. Hong Kong, 20 años después de la retrocesión

Informe: Alyn Smith (A8-0382/2017)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Después del § 1, letra r)	2	GUE/NGL	VN	+	344, 251, 9
Después del § 1, letra s)	3	GUE/NGL	VN	+	338, 247, 12
Considerando D	1	Verts/ALE		-	
Votación: Recomendación (conjunto del texto)			VN	+	490, 82, 17

Solicitudes de votación nominal

GUE/NGL: enmiendas 2, 3